



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
UNIDAD DE PLANIFICACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SECCIÓN DE COMPRAS -UPAF-
POLICÍA NACIONAL CIVIL

Guatemala, 31 enero 2021.
Oficio No. 081-2021 /CAMD

María Graciela Cabrera Arana
Encargada Unidad de Información Pública
Ministerio de Gobernación
Presente

Señora Cabrera:

Por este medio me dirijo a usted, con el objeto de manifestarle que de conformidad con lo establecido en el Artículo: 36 del Decreto Número 114-97 Ley de Organismo Ejecutivo; y, 1 y 9 del Decreto NÚMERO 11-97, Ley de la Policía Nacional Civil, La Subdirección General de Investigación Criminal es una institución de carácter público y no una entidad no gubernamental o de carácter privado, como lo establece el Artículo 10, Numeral 25 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública. La presente justificación es aplicable para todo el año 2021.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente



4
SUBINSPECTOR DE PNC
LIC. CÉSAR AUGUSTO MACARIO DÍAZ
JEFE INTERINO DEPARTAMENTO FINANCIERO UPAF-SGIC
POLICÍA NACIONAL CIVIL

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
RECIBIDO
19 FEB 2021
HORA: 14:30 No. HOJA: 01
FIRMA: *[Signature]*



PNCdeGuatemala



PNC Guatemala

10 calle 13-92 zona 1 ciudad

Tel: 23290131

www.pnc.gob.gt